



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

VISTO:

El proyecto de cumplimiento de los altos objetivos de Extensión, Docencia e Investigación que la Facultad tiene como propios por vía de relaciones interinstitucionales multidisciplinares y de colaboración recíproca, con el objeto de concretar el ideal de solidaridad, trasladando las capacidades de la Casa a la sociedad por intermedio de otras instituciones; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto tiene como ejemplo de materialización el convenio con el Hospital Rawson, el Martínez Estévez, el Hospital Pediátrico del Niño Jesús y el Hospital Nacional de Clínicas, con algunas Cátedras de la Facultad, convenios éstos de importante proyección en su desarrollo y que significan beneficios de significación para las partes contratantes y redundan en el enriquecimiento humano y científico de los docentes y estudiantes participantes en los mismos;

Que criterios de mérito, oportunidad y conveniencia aconsejan la extensión de la participación de otras Cátedras en ámbitos institucionales con los propósitos ya enunciados,

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

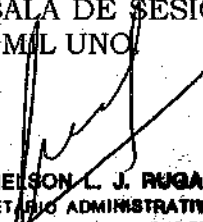
RESUELVE:


ARTICULO 1º: Declarar la conveniencia y oportunidad de formalizar convenios interinstitucionales de colaboración interdisciplinaria recíproca con la participación de diversas Cátedras de la Facultad en materia de Extensión, Docencia e Investigación a realizarse con el Hospital Rawson, el Martínez Estévez, el Hospital Pediátrico del Niño Jesús y el Hospital Nacional de Clínicas, por vía de ampliación de los convenios ya existentes, o con otras instituciones.

ARTICULO 2º: Delegar en el Sr. Decano de la Facultad de Odontología las facultades necesarias para el cumplimiento de los fines declarados en el artículo anterior.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.


Od. NELSON L. J. RUGANI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA


Pte. Dr. NAZARIO KUYUMLIAN
DECANO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESOLUCION Nº: 146